

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-01668-2022**Materiales de pintura para decorados****RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	Puntuacion técnica Criterios Objetivos	RESUMEN				% Ahorro s/ licitación
			Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica	Total Puntuación	
LOTE UNO: Herramientas y materiales diversos							
LA PINTURERIA S.L.	2.932,44	10,00	10,00	2.287,21	81,88	91,88	22,00
MAGAR S.L.	2.932,44	10,00	10,00	2.327,12	80,17	90,17	20,64
DROGUERIA INDUSTRIAL MANUEL DURAN S.L.	2.932,44	10,00	10,00	2.348,57	79,25	89,25	19,91
MARQUEZ BARRERO	2.932,44	0,00	0,00	2.114,81	89,27	89,27	27,88
PLATA HERMANOS S.L.	2.932,44	10,00	10,00	2.097,88	90,00	100,00	28,46
MORLO E HIJOS S.L.	2.932,44	10,00	10,00	2.673,88	65,29	75,29	8,82

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.

Madrid, a 24 de junio 2022

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos”.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-01668-2022

Material de pintura para decorados

RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado		RESUMEN				% Ahorro s/ licitación
		Puntuacion técnica Criterios Objetivos	Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica	Total Puntuación	
LOTE DOS: Pinturas de larga duración							
MAGAR S.L.	5.690,64	10,00	10,00	4.967,80	73,61	83,61	12,70
DROGUERIA INDUSTRIAL MANUEL DURAN S.L.	5.690,64	10,00	10,00	4.941,96	74,16	84,16	13,16
MARQUEZ BARRERO	5.690,64	0,00	0,00	4.306,42	87,77	87,77	24,32
PLATA HERMANOS S.L.	5.690,64	10,00	10,00	4.285,26	88,23	98,23	24,70
MORLO E HIJOS S.L.	5.690,64	10,00	10,00	5.439,64	63,51	73,51	4,41
Desestimadas							
LA PINTURERIA S.L.	Los productos ofertados no cumplen todas las especificaciones del pliego técnico.						

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
Madrid, a 28 de julio 2022

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos”.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-01668-2022**Materiales de pintura para decorados****RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	Puntuacion técnica Criterios Objetivos	RESUMEN				% Ahorro s/ licitación
			Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica	Total Puntuación	
LOTE TRES: Pinturas de duración limitada							
LA PINTURERIA S.L.	25.489,20	10,00	10,00	21.126,90	87,51	97,51	17,11
DROGUERIA INDUSTRIAL MANUEL DURAN S.L.	25.489,20	10,00	10,00	20.557,70	90,00	100,00	19,35
MORLO E HIJOS S.L.	25.489,20	10,00	10,00	25.246,20	69,47	79,47	0,95
Desestimadas							
MARQUEZ BARRERO	Solo aporta ficha técnica de un producto y es de marca diferente a la solicitada, condición exigida en pliego técnico.						
MAGAR S.L.	La oferta económica supera el valor estimado de la licitación para este lote						
PLATA HERMANOS S.L.	Los productos ofertados son de marca diferente a la solicitada, condición exigida en pliego técnico.						

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
Madrid, a 24 de junio 2022

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-01668-2022**Materiales de pintura para decorados**
RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado		RESUMEN				% Ahorro s/ licitación
		Puntuacion técnica Criterios Objetivos	Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica	Total Puntuación	
LOTE CUATRO: Pintura verde croma							
CITYLIGHT S.L.	6.931,20	5,00	5,00	6.688,00	81,79	86,79	3,51
GRAU LUMINOTECNIA S.A.	6.931,20	10,00	10,00	6.137,76	89,87	99,87	11,45
DROGUERIA INDUSTRIAL MANUEL DURAN S.L.	6.931,20	10,00	10,00	6.900,80	78,66	88,66	0,44
Desestimadas y / o Inadmitidas							
LA PINTURERIA S.L.	En el pliego técnico se solicitaba una material concreto, Paint GRENN 5711 VIDEO PAINT de ROSCO y se justificaba por las siguientes razones: "Se deben suministrar la marca indicada ya que es la que ha demostrado durante su utilización un resultado óptimo en la incrustación de imagen y es imprescindible realizar los retoques con este mismo material ya que es el utilizado habitualmente en los decorados de RTVE en los que se realiza incrustación croma". Este proveedor no oferta esta pintura por lo que debemos desestimar su oferta.						
MAGAR S.L.	La oferta económica supera el valor estimado del lote						
MORLO E HIJOS S.L.	Los productos ofertados no cumplen todas las especificaciones del pliego técnico.						

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
Madrid, a 28 de julio 2022

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".